



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1.397/2017.-

ZAPALLAR, 10 de marzo de 2017.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; La Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, de fecha 5 de diciembre de 2016, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, que me nombra Alcalde de la I. Municipalidad de Zapallar.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto de Alcaldía N° 85/1995, de fecha 30 de enero de 1995, que nombró a contar del 1 de febrero de 1995 a doña Jacqueline Díaz Bustamante, como funcionario titular de planta, en el escalafón Administrativo, grado 18° EMS de la Ilustre Municipalidad de Zapallar.
2. Las necesidades de contar con personal Administrativo en la Unidad de Administración y Finanzas, con el objetivo de controlar el inventario de bienes de la Municipalidad.
3. Las demás disposiciones contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1° **DESTÍNESE** a contar del día 14 de marzo de 2017, a la funcionaria Srta. **JACQUELINE DÍAZ BUSTAMANTE**, cédula nacional de identidad N° _____ funcionaria titular de planta en el escalafón Administrativo, grado 13° EMS, para realizar labores en la Unidad de Administración y Finanzas, quedando a disposición de la jefatura de dicho departamento o a quien la subroge.
- 3° **NOTIFÍQUESE** el presente decreto por parte del señor **Encargado de Recursos Humanos**, a doña **Jacqueline Díaz Bustamante**, personalmente o mediante carta certificada enviada al domicilio informado a la municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



GUSTAVO ALESSANDRI BASCUÑAN
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- Unidad de Recursos Humanos
- 2.- Oficina de Transparencia.
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas
- 4.- Dirección de Desarrollo Comunitario
- 4.- Jacqueline Díaz Bustamante
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / SEC / RRHH